

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18973** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la sección V del Concurso Voluntario 170/12, referente al concursado Industria de la Promoción Sociedad Anónima por auto de fecha 10 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 10 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027038-1